



*ANUNCIO de 25 de julio de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato cuyo objeto es la "Adquisición por exclusividad del medicamento Cinryze 500 UIV con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000546/16/PNSP. (2016081066)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES-Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/C000000546/16/PNSP.
- d) Dirección del Perfil del Contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición por exclusividad del medicamento Cinryze 500 UIV con destino al Area de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV: 33600000-6: Productos farmacéuticos.
- e) Acuerdo Marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

133.200,00 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 133.200,00 €.

IVA 4%: 5.328,00 €.

Importe total: 138.528,00 €.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de julio de 2016.
- c) Contratista: Shire Pharmaceuticals Iberica, SL (CIF: B 82526773).



d) Importe Adjudicación o canon:

Importe neto: 133.200,00 €.

IVA 4%: 5.328,00 €.

Importe total: 138.528,00 €.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el art. 170 d) del RDL 03/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

Badajoz, 25 de julio de 2016. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, PD Resolución 01/12/2015 (DOE n.º 234 de 04/12/2015, DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2016 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2016081082)*

Se hace pública la relación de ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 22 de junio de 2016 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 23 de junio de 2016.

1. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público que a continuación se especifican:

1) Prestación del servicio de gestión y recaudación de multas por infracción a la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Badajoz, 8 de agosto de 2016. El Gerente del OAR, (P.A.) JOSÉ EDUARDO PÍRIZ GARCÍA.